



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

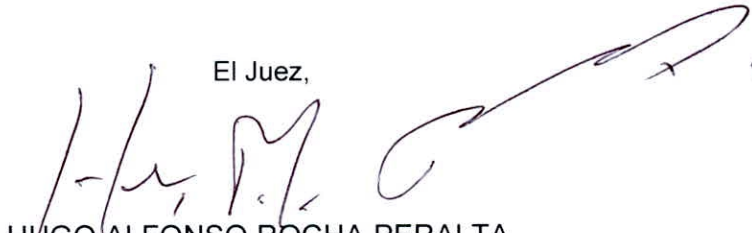
Chaparral, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

Rad.- 2020 /00126

Visto el anterior memorial y en vista de que el curador ad-litem nombrado no aceptó la designación, se procede a nombrar en su reemplazo al doctor Rodolfo Peralta, Comuníquesele esta determinación, para que acepte en el término de cinco días. Prevéngase en los términos del art. 48, numeral 7), del C. G. P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el estado No. 081, hoy **24 de mayo de 2021.**
La Secretaria,
ARCENIS RAMIREZ.